



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 08 ABR 2010

Expte. N° 22.019/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Víctor Hugo APAZA, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la nómina de aspirantes inscriptos para cubrir (1) cargo de Profesor Regular con 10 UH, para la asignatura INFORMÁTICA, de 1ro., 2do. y 3er. año, turno tarde del citado Instituto, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1136-09.

QUE teniendo en cuenta el plazo establecido por el artículo 16 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, relacionadas con el reglamento de concurso de la citada dependencia, no se han registrado impugnaciones de ninguna índole.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo 21° de la citada resolución,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de los siguientes aspirantes para cubrir (1) cargo de Profesor Regular con 10 UH, para la asignatura INFORMÁTICA, de 1ro., 2do. y 3er. año, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 1136-09:

- Prof. Ricardo Leonardo BURGOS
- Prof. Nelson Daniel MARQUEZ
- Prof. Marcela Analía MALDONADO

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Instituto de Educación Media Tartagal, y notíquese a los interesados. Cumplido siga al citado INSTITUTO, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Pérez de Bianchi*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0283-10